Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 25 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-28148-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mercadería, para un período de seis (6) meses, destinada a la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 171/2023 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 163/23 - 525 (N° de orden 35).

Que se recibieron ofertas de las firmas LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C. C.U.I.T. N° 30-51591148-7 y MENDOSUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71557920-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 70, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 629.485,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar desierto el renglón N° 14, en virtud de no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 163/23 - 525, por la adquisición de mercadería, para un período de seis (6) meses, destinada a la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 629.485,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 14, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9064UG, UC9039, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.M.y.A. N° 000102 /23.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Adicciones
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.S.M.y.A. N° 000102 /23.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C. C.U.I.T. N° 30-51591148-7	N° 01, 02, 03, 04, 06, 07, 11, 12, 13 y 19 (ALT. 00)	$ 497.405,00.-
MENDOSUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71557920-7	N° 05, 08, 09, 10, 15, 16, 17 y 18 (ALT.00)	$ 132.080,00.-
	TOTAL	$ 629.485,00.-

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Adicciones
Ministerio de Salud